

San José, 07 de octubre de 2025

Ref: PCR-CR-HR-20-2025

Señor
 Tomás Soley Pérez
 Superintendente General de Seguros
 Superintendencia General de Seguros
 San José, Costa Rica.
 Presente

COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES

5.1 Mantiene la calificación otorgada y las razones que fundamentaron, en el caso de Calificadoras de Riesgo.

En cumplimiento con la normativa vigente, procedo a informar que en la Sesión Ordinaria N° 30/2025, del 07 de octubre de 2025, con información financiera no auditada al 30 de junio de 2025 a **Quálitas Compañía De Seguros (Costa Rica), S.A.**, se mantiene la calificación de “**(cr) A+**” a la “**Fortaleza Financiera**” y mantiene la perspectiva a “**Estable**”. Se adjunta el informe correspondiente del emisor.

Nombre del emisor	Instrumento calificado	Moneda	Plazo	Calificación Otorgada	Perspectiva	Escala Utilizada	Fecha info. financiera en que se basó la calificación	Fecha del Consejo de Calificación
Quálitas Compañía De Seguros (Costa Rica), S.A.	Fortaleza Financiera	Colones	N/A	(cr) A+	Estable	Metodología de calificación de riesgo de obligaciones de compañías de seguros generales.	30/06/2025	07/10/2025

Según nuestra escala de calificación la evaluación **(CR)A+**: “*Corresponde a las compañías de seguros que presentan una alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección están en el promedio y hay expectativas de variabilidad en el riesgo a lo largo del tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía*”

“*La calificación de riesgo emitida representa la opinión de la sociedad calificadora basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor. Se recomienda analizar el prospecto, la información financiera y los hechos relevantes de la entidad calificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Superintendencia General de Valores, bolsas de valores y puestos representantes.*”

La calificación otorgada no ha sufrido ningún proceso de apelación. La metodología empleada corresponde a calificación de riesgo de obligaciones de compañías de seguros generales, la cual fue registrada ante el ente Supervisor en marzo del 2018, Pacific Credit Rating, calificando dicho cliente desde el cierre al 31 de diciembre 2019.

Atentamente,

Rafael Castro León
Coordinador País
Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating, S.A.

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”